



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

I. Descripción de la evaluación

I.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización operado con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) año fiscal 2020 Cunduacán, Tabasco.

I.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de junio de 2021

I.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de julio de 2021

I.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	L.C.P. Juan Moisés Arias Blé	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
---------	------------------------------	------------------------	---------------------------

I.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a. Determinar si la inversión de los recursos del **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH)**, en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el ejercicio fiscal 2020 se realizó según la normatividad aplicable.
- b. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- c. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- d. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- e. Analizar los principales procesos establecidos en las *Reglas de Operación del Programa (ROP)* o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el **Programa Presupuestario K005 Urbanización** y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- f. Identificar si este programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y
- g. Examinar los resultados del **Programa Presupuestario K005 Urbanización** respecto a la atención del problema para el que fue creado

I.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En cuanto a la metodología de la evaluación, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el capítulo II, alude a los términos de referencia de las evaluaciones y su Artículo Trigésimo establece que: "Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados,



las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de internet” (CONEVAL, 2007).

Atendiendo lo establecido por el CONEVAL en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por el municipio responsable de operar el Programa Presupuestario K005 Urbanización, así como información adicional que como institución evaluadora se considere necesaria para justificar el análisis.

Los apartados a analizar son:

Diseño	13	36
Planeación y Orientación a Resultados	9	24
Cobertura y Focalización	3	4
Operación	17	48
Percepción de la Población Atendida	1	4
Medición de Resultados	8	20
TOTAL	51	136

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- ✓ **Análisis de Gabinete:** con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ✓ **Análisis Estadístico** que comprende información estadística derivada tanto de fuentes oficiales, estadísticas de referencia, así como la proveniente de reportes e informes suministrados por el mencionado municipio.
- ✓ **Aplicación de la cédula** con el objeto de obtener la información para cada uno de los apartados el municipio deberá contestar la cédula desarrollado por CONEVAL para este tipo de evaluación, el cual será revisado y adaptada en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación constó de dos grandes bloques: 1) el análisis de la pertinencia en cuanto a la inversión del **FEFMPH** para el ejercicio fiscal 2020; y 2) la evaluación de Consistencia y Resultados del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, financiado principalmente con recursos de este fondo. Para su desarrollo se tomó como base el modelo de términos de referencia establecidos el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que comprenden los apartados de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Ello mediante trabajo de gabinete.

En cuanto al **Análisis de la Inversión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH)**, presenta el contexto general de este fondo, el sustento jurídico de su operación y la inversión de sus recursos. Como contexto, México cuenta con recursos naturales no renovables, como los hidrocarburos, cuya explotación ha permitido la obtención de ingresos para el Gobierno Federal, ya que de acuerdo con el Artículo 25 Constitucional, el Estado mexicano es rector del desarrollo nacional y el sector público atenderá exclusivamente diversas áreas estratégicas, como en la exploración y extracción del petróleo (H. Congreso de la Unión, 1917/2021). En ese sentido, las reformas constitucionales llevadas a cabo en 2013 establecieron nuevas disposiciones para la celebración de contratos de exploración y extracción, aunque debe resaltarse que estas reformas confirman que la propiedad de los hidrocarburos permanece en la Nación mexicana.

En ese contexto, el **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH)** tiene su origen en el Artículo 55 de la *Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos*, de 2014, que establece la obligación de contratistas y asignatarios de pagar el impuesto correspondiente a la exploración y extracción de hidrocarburos (H. Congreso de la Unión, 2014/2019). Un punto clave es que el Artículo 2 de la *Ley de Coordinación Fiscal* establece que los recursos obtenidos por exploración y extracción de hidrocarburos quedan no forman parte de la recaudación federal participable pero su distribución se apegará al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus municipios (H. Congreso de la Unión, 1978/2018). Por su parte, las *Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH)* especifican cinco grandes tipos de proyectos de infraestructura en los cuales habrán de aplicarse dichos recursos, entre las que destaca el cuarto: **“Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación”** (SHCP, 2015).

El origen de los recursos del (FEFMPH) proviene de la producción de hidrocarburos en regiones marítimas y de aquellos hidrocarburos terrestres. En este caso, el total de recursos **Comprometidos** fue de **\$21,584,710.00**, de los cuales el **49.7%** corresponde a los hidrocarburos en regiones



marítimas y el **50.3%** de los hidrocarburos terrestres. No obstante, los recursos **Ejercidos y Pagados** fueron **\$17,762,424.83**. Es decir, un **17.5%** de los recursos **Comprometidos** no han sido **Ejercidos ni Pagados**. En este punto es necesario clarificar que el momento contable **Ejercido** es aquél en que ya existe un documento que corresponda a una cuenta por liquidar, mismo que está aprobado por la autoridad deudora competente a través de la verificación de las obras realizadas y su adecuada conclusión.

De las 26 obras realizadas con recursos **Comprometidos**, el **96.15%**, correspondieron a la Fracción IV de la Disposición Decimocuarta de las *Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* (SHCP, 2015). Para las dos modalidades del FEFMPH, por zonas marítimas y de hidrocarburos terrestres, hay cinco tipos de obras: Equipo, Mantenimiento, Ampliación, Construcción y Rehabilitación. Respecto del **FEFMPH en Regiones Marítimas**, el **43.76%** de los recursos fue para el rubro **Rehabilitación de Caminos**. Por su parte, del **FEFMPH de Hidrocarburos terrestres**, el **59.89%** fue para el rubro **Rehabilitación de calles y caminos**. Adicionalmente, el rubro **Rehabilitación** concentra el **81.66%** del total de recursos del FEFMPH porque el estado de Tabasco sufrió fuertes lluvias e inundaciones en 2020 y era necesario reparar los graves daños sufridos por este tipo de infraestructura urbana.

En cuanto al segundo bloque, evaluación de Consistencia y Resultados del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, el programa en general obtuvo una **Valoración cuantitativa** final de **96 puntos** de los **136 totales**, lo que representa un **70.6%**.

En el apartado **Características del Programa**, establece que el **Programa Presupuestario K005 Urbanización** fue diseñado para atender el deterioro de la infraestructura urbana del municipio de Cunduacán, Tabasco, por lo que su propósito es **contar con una mayor infraestructura urbana mejorada**. Para lograrlo, hay tres objetivos de mejora, en este caso referentes a la infraestructura urbana, a la infraestructura de las vías de comunicación y a la calidad de las obras de infraestructura.

Entre las obras que se llevan a cabo dentro del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, se tiene **Construcción de Guarniciones y Banquetas, Mantenimiento de vialidades en diversas partes de la ciudad a base de bacheo y Rehabilitación de calles**. No obstante, hay otras obras que están relacionados con la rehabilitación y con la construcción de caminos pero que forman parte de otro programa presupuestario, es decir, del **K008 Carreteras**, cuyo objetivo es la infraestructura en caminos y carreteras. Asimismo, existe el **Programa Presupuestario E049 Mantenimiento y limpieza de vialidades**, cuyo propósito específico es brindar mantenimiento a las vialidades. Por lo tanto, es fundamental diferenciar adecuadamente el tipo de obras relacionadas con urbanización y aquellas vinculadas al mantenimiento.

Por su parte, el cuarto apartado, **Diseño del Programa**, presenta para el análisis de la justificación de su operación en cuanto a creación y diseño se cuenta con elementos relevantes en términos de las facultades y obligaciones del gobierno municipal relacionadas con la responsabilidad de atender servicios públicos, el inciso g del Artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se refiere a las calles (H. Congreso

de la Unión, 1917/2021). En complemento, el inciso XLI del Artículo 29 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, relacionado con las facultades y atribuciones de los ayuntamientos, establece “Cuidar que las vías urbanas se mantengan expeditas para el tránsito de peatones y vehículos...” (Congreso del Estado de Tabasco, 2021). Incluso, ante la mejora en la percepción de la población del municipio de Cunduacán, Tabasco, respecto del estado de sus calles en los últimos años, en 2018 había una demanda de **43.4%** de Pavimentación de calles y caminos, así como un **4.5%** de Construcción de calles y caminos, esto de acuerdo con el *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021* (Municipio de Cunduacán, 2018).

En relación con el Árbol de problemas del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, es destacable que el problema central está adecuadamente planteado. También es relevante que el planteamiento de las causas y las causas secundarias, así como del resto de los elementos que constituyen esta fase deben ser considerados de manera holística a fin de propiciar sus relaciones en términos de validez y causalidad. Esto tiene la finalidad de garantizar que las acciones propuestas para materializar un programa presupuestario efectivamente estén dirigidas hacia el cumplimiento de su objetivo o de la atención del problema que le dio origen, específicamente cuando se cuenta con instrumentos que recogen la opinión de la población que podría resultar beneficiaria.

El **Programa Presupuestario K005 Urbanización** tiene estrecha relación y contribución con los objetivos de política pública superior, con el *Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021* de Cunduacán, con el *Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024* de Tabasco, con el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024* y también con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la *Agenda 2030* de la Organización de las Naciones Unidas. Los mencionados instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional registran coincidencias con el **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, pues éste contribuye al cumplimiento de sus objetivos. Esta situación confirma la importancia de la urbanización para el desarrollo de la población, tema que la *Agenda 2030* también establece como una prioridad.

Otros elementos destacables de la fase de planeación del Programa Presupuestario K005 Urbanización son aquellos relacionados con la lógica establecida en la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En otras palabras, la elaboración de la secuencia Árbol de Problemas-Árbol de Objetivos-Matriz de Indicadores debe realizarse de manera integral con el fin de lograr un mejor planteamiento de los objetivos, ya que estos serán valorados a la luz de los resultados obtenidos mediante la instrumentación de las acciones específicas establecidas para alcanzar dichos objetivos programáticos. Por tal motivo, del análisis de la MIR, hay una nueva propuesta de MIR para el **Programa Presupuestario K005 Urbanización** del municipio de Cunduacán, Tabasco, que fue formulada por este equipo de consultores con el propósito de mejorar la MIR existente y robustecerla metodológicamente para futuros ejercicios fiscales.

Para el apartado, **Planeación y orientación a resultados**, presenta los aspectos más relevantes de la fase de planeación. Este apartado también muestra la orientación hacia resultados y los esquemas o procesos de evaluación, así como la generación de información. En general, los

instrumentos para la planeación del **Programa Presupuestario K005 Urbanización** son el *Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2028-2021* de Cunduacán, Tabasco, las *Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* y la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*. De ahí la importancia de ajustar la mencionada MIR que el municipio de Cunduacán, Tabasco, presentó para el **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, ya que un enfoque estratégico permitirá la mejora en la toma de decisiones que deriven de dicho programa.

En términos de las evaluaciones previamente realizadas al Municipio de Cunduacán, Tabasco, destaca la *Evaluación Específica de las MIR de los Programas Presupuestarios del municipio y propuestas de mejora (SEED, 2021)*, relacionada con el **Programa Presupuestario K005 Urbanización**. En este caso, es fundamental aprovechar las evaluaciones disponibles con el propósito de identificar aspectos útiles para mejorar la toma de decisiones en el corto y mediano plazos. Otro aspecto relevante es que los informes trimestrales del ejercicio de los recursos del **FEFMPH** constituyen insumos útiles para la integración de bases de datos del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, misma que puede nutrirse con la actualización de la información según los tipos y montos por obras realizadas, así como el tiempo de realización, características de las obras y población atendida, aunque dicha información debe estar disponible para consulta pública en el portal de internet del municipio de Cunduacán, Tabasco.

En cuanto a la **Cobertura y focalización**, presenta los aspectos más relevantes de la cobertura del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**, considerando que la carencia de infraestructura urbana es importante para el municipio de Cunduacán, Tabasco, hecho reportado en ejercicios censales y de percepción ciudadana para conocer la situación actual de dicho tema y así actuar para mejorarla. Entonces, la percepción ciudadana en 2018 ante la pregunta de cuáles son los principales problemas de la población según grado de rezago social a nivel localidad o colonia, **62.8%** de los encuestados refirió el **Mal estado de las calles en el ámbito urbano**, mientras que 70.1% de los encuestados mencionó el **Mal estado de las calles en el ámbito rural** (TECSO, 2018). Por otra parte, la percepción ciudadana respecto de los principales problemas en 2018 a nivel municipal fue del **75.9%** de los encuestados, quienes refirieron el **Mal estado de las calles y avenidas a nivel urbano** y **74.2%** mencionó el **Mal estado de las calles y avenidas a nivel rural** (TECSO, 2018). La urbanización es, entonces, prioritaria para los habitantes del municipio de Cunduacán, Tabasco, específicamente en cuanto a la pavimentación de calles, mejoramiento por guarniciones y banquetas, de ahí la necesidad de contar con una estrategia de cobertura para atenderla a partir de la identificación de la población que presenta la carencia y de esa manera propiciar que el Programa Presupuestario K005 Urbanización obtenga mejores resultados.

En cuanto a la **Operación**, presenta los procesos llevados a cabo para el operar del **Programa Presupuestario K005 Urbanización** por parte del municipio de Cunduacán, Tabasco. En general, es necesario reformular el proceso propuesto por este municipio a fin de elaborar una secuencia que responda al proceso administrativo tradicional: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Control, Rendición de cuentas



y Evaluación. Adicionalmente, existe información disponible respecto de las evaluaciones previamente realizadas, de manera que hay recomendaciones que pueden ser retomadas a fin de mejorar los procesos futuros en esta misma materia.

En ese sentido, es fundamental contar con servidores públicos bien capacitados que puedan atender dichos procesos y robustecerlos. La reestructuración de la MIR del **Programa Presupuestario K005 Urbanización** permitirá, también, verificar el cumplimiento de los indicadores, así como de sus respectivos avances, de manera que puedan focalizarse mejor las estrategias respectivas. Dicha información también deberá ser difundida en el portal oficial de internet del municipio de Cunduacán, Tabasco, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas.

Para la **Percepción de la población atendida**, se presenta de manera genérica la percepción de la población atendida o beneficiaria del **Programa Presupuestario K005 Urbanización**. Sin embargo, el municipio de Cunduacán, Tabasco, solamente exhibió un cuestionario respondido por un ciudadano sin identificar, de manera que no es posible determinar la opinión colectiva de un ejercicio previsto para ser aplicado en 100 personas porque únicamente se cuenta con una respuesta. En este caso, el ciudadano respondió a las cinco preguntas mostrándose satisfecho con el proyecto ejecutado, la calidad de los materiales, la actuación de la Dirección de Obras Públicas municipal y con la elección de las autoridades municipales respecto de la obra en una determinada comunidad para vigilar la ejecución del proyecto (Gobierno del Municipio de Cunduacán, s.f.).

Para el apartado de **Medición de resultados**, presenta los datos obtenidos respecto del **Programa Presupuestario K005 Urbanización** en términos de sus resultados a nivel de **Fin** y de **Propósito** y también si cuenta con los correspondientes indicadores, así como si se han realizado estudios o evaluaciones sobre programas similares. La inexistencia de una **MIR** anterior impide la realización de un ejercicio de comparación y verificación de los respectivos componentes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ Cumplimiento de las disposiciones sobre el destino del gasto de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) aplicados al Programa Presupuestario K005 Urbanización, específicamente en cuanto a la realización de obras de infraestructura de utilidad para el Municipio de Cunduacán, Tabasco, en el ejercicio fiscal 2020.
- ✓ El programa cuenta con elementos relevantes que justifican su creación y diseño, basado principalmente en la normatividad en los diferentes ámbitos de gobierno en el tema de urbanización hasta las demandas de la población ante la problemática, siendo este relevante para contribuir al desarrollo económico y social del municipio.



- ✓ Alineación y contribución con los instrumentos de planeación en el ámbito nacional, estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- ✓ El programa cuenta con Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR, lo que coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- ✓ El municipio cuenta en su portal oficial de internet con un apartado de transparencia en el cual se pudo constatar que tienen informes trimestrales de la inversión de los recursos.
- ✓ Como mecanismos de atención, el municipio toma en cuenta el desarrollo de las asambleas comunitarias donde se plasman las demandas de la comunidad en las actas de priorización de obras.
- ✓ El programa se vincula con otros programas que coinciden en el objetivo tanto a nivel federal como estatal.
- ✓ Constancia por parte del municipio en el desarrollo de evaluaciones del desempeño, mismas que han permitido obtener información detallada sobre la situación y demandas de su población en cuanto a la infraestructura urbana.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓ Para consolidar o fortalecer la infraestructura urbana municipal, además del Programa Presupuestario K005 Urbanización, pueden ser aprovechados específicamente los recursos otorgados en otras dependencias del gobierno estatal de Tabasco que utilizan recursos del FISE.
- ✓ El objetivo a nivel Fin se refiere a la “imagen del municipio”, pero puede haber un empalme con una política de identidad visual que no forma parte de los alcances del Programa Presupuestario K005 Urbanización.

2.2.3 Debilidades:

- ✓ En el registro de las obras no se diferencia entre los programas presupuestarios K005 Urbanización, K008 Carreteras y E049 Mantenimiento y limpieza a vialidades, lo que podría generar inconsistencias en el registro del gasto según la normatividad aplicable, así como la dispersión de esfuerzos que podrían ser más efectivos si están adecuadamente focalizados.
- ✓ No se cuenta con instrumentos que permitan llevar un seguimiento y control a los resultados de los indicadores desarrollados para el programa en su respectiva MIR.
- ✓ No se cuenta con una definición precisa de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.
- ✓ No contar con mecanismos de sistematización de información que permitan utilizar los propios datos que genera el programa y articularlos con la planeación estratégica desarrollada por la dependencia responsable del Programa Presupuestario K005 Urbanización.
- ✓ No contar con información de los resultados del programa en su portal de transparencia puede generar una percepción de opacidad en la rendición de cuentas y en la transparencia, a pesar de contar con un portal oficial de internet.
- ✓ No se identifica una estrategia de cobertura documentada que permita llevar un control de la población objetivo y atendida y de los bienes finales que otorga el programa según las necesidades o demandas de la población.



- ✓ Aunque se cuenta con procesos establecidos para el desarrollo de obras, éstos se encuentran acotados a la ejecución y asignación del presupuesto del proyecto, pero no identifica temas que son relevantes desde el inicio, como la planeación, que consta del tipo de obras por atender, bajo qué criterios habrá de brindarse dicha atención.
- ✓ Carecer de un registro de las respuestas más recientes a los ejercicios para conocer la opinión de los principales beneficiarios del Programa Presupuestario K005 Urbanización, en especial de la población directamente beneficiada porque radica en la localidad donde son realizadas las obras.

2.2.4 Amenazas:

- ✓ Al tratarse de un programa enfocado en la urbanización, la infraestructura pública suele estar expuesta a altos niveles de deterioro, de manera que una amenaza es que la vida útil de las obras requiera mantenimiento antes del plazo previsto originalmente, lo que podría comprometer el uso de recursos emergentes, o bien, de la reasignación de partidas previstas para otras prioridades y de ese modo afectar la atención de las necesidades o demandas sociales de la población del Municipio de Cunduacán, Tabasco, en los próximos años.
- ✓ Fenómenos hidrometeorológicos de gran escala y con alto poder destructivo, especialmente sobre la infraestructura urbana, como ya sucedió en 2020.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

Los recursos provenientes del Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) constituyen un gran apoyo para el estado de Tabasco y el Municipio de Cunduacán, por lo que es fundamental optimizar su uso y de esa manera extender el alcance de los beneficios a la población.

La fase de planeación es clave para propiciar que el diseño de los indicadores responda a la necesidad de medir los resultados de un programa presupuestario cuando éstos sean adecuadamente registrados y arrojen información relevante para continuar con su instrumentación, o bien, realizar los ajustes pertinentes.

En términos de la identificación de la población potencialmente beneficiaria, es importante contar con la información precisa respecto de la capacidad para realizar las obras requeridas en materia de urbanización, pues ciertos proyectos implican coordinación de múltiples áreas gubernamentales en torno a la instrumentación de las actividades previstas según la planeación estratégica correspondiente. La Población atendida debe ser considerada también para expresar su opinión respecto de la obra de infraestructura urbana realizada en su localidad y de esa forma consignar la percepción de manera sistemática para conducir acciones de mejora.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento que guía la actuación gubernamental respecto de un programa presupuestario, de ahí la importancia de su ajuste según las recomendaciones planteadas en la presente Evaluación con el fin de optimizar el alcance de los recursos destinados al **Programa Presupuestario K005 Urbanización** para el Municipio de Cunduacán, Tabasco. Un aspecto fundamental que debe ser mejorado es la **Matriz**



de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K005 Urbanización del Municipio de Cunduacán, Tabasco, ya que de acuerdo con la presente Evaluación tiene importantes áreas de oportunidad respecto del robustecimiento metodológico de su diseño y contenido.

Es fundamental aprovechar la coincidencia y vinculación temática entre el **Programa Presupuestario K005 Urbanización** y los instrumentos municipal, estatal y nacional de planeación, así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, pues en esa medida es más factible participar de la coordinación intergubernamental para aumentar el alcance del mencionado programa en beneficio de la población más vulnerable debido a la carencia de infraestructura urbana.

Las mejoras en la gestión gubernamental municipal pueden ser instrumentadas en el corto y mediano plazos, ya que el periodo de la administración es acotado. Estas mejoras implican tanto aspectos presupuestarios en cuanto a la optimización en el uso de los recursos públicos, como en la identificación de las necesidades de la población del Municipio de Cunduacán, Tabasco, en materia de urbanización. Por tal motivo, las evaluaciones tienen un propósito implícito que es apoyar la toma de decisiones y contribuir al ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, no únicamente a las instancias gubernamentales de fiscalización, sino también ante la percepción de la ciudadanía.

En ese marco, la atención de la urbanización en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el financiamiento del **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del año fiscal 2020**, atiende una necesidad imperante de la población, y es contar con infraestructura de calidad para sentar las bases de un más amplio desarrollo social y al mismo tiempo alcanzar los niveles de bienestar señalados en los instrumentos de planeación municipal, estatal y federal, así como en la Agenda 2030.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ Continuar con la inversión de los recursos considerando las Reglas de Operación o Lineamientos que regulan su uso o destino para así dar cumplimiento a estas disposiciones.
- ✓ Identificar en un documento diagnóstico todos los elementos que dan cuenta de la importancia del Programa Presupuestario K005 Urbanización, detallando las características de la infraestructura urbana en el municipio, así como su problemática y las causas. También, especificar mejor a la población beneficiaria, pues no siempre puede contabilizarse en número de personas directamente atendidas.
- ✓ Identificar dentro de los documentos del programa la alineación y vinculación con los objetivos de política pública y la Agenda 2030.
- ✓ Reestructurar los elementos que componen el Marco Lógico, el Árbol de problemas, el Árbol de objetivos y la MIR, de manera que estos instrumentos sean congruentes entre sí.
- ✓ Publicar en el portal municipal de transparencia la información referente a las acciones realizadas en el marco del Programa Presupuestario K005 Urbanización.
- ✓ Documentar en un diagnóstico las condiciones de la infraestructura urbana en el municipio y con base en dicho diagnóstico planear el uso de los recursos para que se establezca un equilibrio entre las demandas de los habitantes y la planeación basada en un diagnóstico sustentado en evidencia.



- ✓ Identificar los programas con los que se vincula o se complementa y buscar sinergias entre éstos con el propósito de ofrecer una mayor cobertura en la atención de obras de infraestructura urbana.
- ✓ Estas evaluaciones son un referente para la planeación del Programa Presupuestario K005 Urbanización, por lo que es recomendable identificar los rubros referentes a la urbanización y darles seguimiento. Y también, en general, es recomendable identificar y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de estas evaluaciones con el propósito de atender los requerimientos en la normatividad aplicable a los ASM.
- ✓ Gestionar recursos, o consolidar un convenio con dichas dependencias del gobierno estatal que permitan alcanzar una mayor cobertura de estas obras en el municipio y de esa forma aumentar el impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- ✓ Clarificar el alcance de la imagen municipal desde el punto de vista de urbanización, y evitar empalmes o duplicidades con una política de imagen que sea parte de otro programa presupuestario.
- ✓ Identificar y clasificar las obras dentro de los programas presupuestarios según sus objetivos y bienes o servicios finales otorgados, pues de esa manera habrá mejores resultados al aplicar los recursos específicamente para lo que los programas establecen y aumentar su impacto en el combate a la pobreza, específicamente en cuanto a las carencias en materia de urbanización.
- ✓ Es recomendable para llevar un control sobre el cumplimiento de los indicadores y el monitoreo de sus respectivos avances, en primer lugar, ajustando la MIR del Programa presupuestario K005 Urbanización considerando las recomendaciones emitidas y, en segundo lugar, desarrollando formatos de registro para el seguimiento de dichos indicadores que estén sistematizados y actualizados.
- ✓ Unificar la información de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en un mismo criterio con el fin de robustecer dicha estimación y garantizar que la atención sea efectiva respecto de los beneficiarios del Programa Presupuestario K005 Urbanización.
- ✓ Desarrollar una estrategia que permita contar con mecanismos para sistematizar información relacionada con el programa, como apoyos otorgados, tipo de beneficiarios, carencias, solicitudes o demandas de la población, pues así se tendrá información actualizada que permitirá una mejor focalización de los recursos y por ende un mayor logro del programa, que tiene como propósito contribuir al combate a la pobreza con motivo de carencias en materia de infraestructura urbana.
- ✓ Poner a disposición de la ciudadanía toda la información relativa al ejercicio de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) y del Programa Presupuestario K005 Urbanización porque eso contribuirá a satisfacer las obligaciones de transparencia y robustecer la rendición de cuentas municipal.
- ✓ La principal recomendación es que el municipio desarrolle una estrategia de cobertura documentada para atender dicha carencia en las localidades o colonias donde identifique a la población objetivo y establezca metas, ya que eso permitirá a las autoridades municipales dar un seguimiento más amplio al desempeño del Programa Presupuestario K005 Urbanización.
- ✓ Establecer un proceso integral para el desarrollo de obras considerando cada una de las fases de: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Control, Rendición de cuentas y Evaluación, y posteriormente ya sea por medio de evaluaciones externas o internas, identificar qué pasos se pueden mejorar e implementar estrategias para una mayor eficiencia en el uso de los recursos y del propio programa.
- ✓ Con el objeto de conocer la percepción de la población atendida una vez finalizada la obra o servicio otorgado por el programa se recomienda recopilar información sobre la percepción del beneficiario, sistematizándola y generando análisis, esto permitirá conocer el grado de satisfacción de la población atendida y así poder tomar acciones de mejora que deriven en el fortalecimiento del buen gobierno.



- ✓ Realizar análisis de riesgos con el propósito de detectar vulnerabilidades en materia de infraestructura urbana y estimar las zonas con mayor probabilidad de sufrir daños con motivo de dichos riesgos.
- ✓ Desarrollar protocolos de respuesta ante crisis o contingencias causadas por fenómenos hidrometeorológicos, así como planes de emergencia, incluso la integración de fondo municipal de desastres con recursos etiquetados para ser utilizados en estos casos y evitar los retrasos en la atención de los daños.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Nancy Paola Hernández Clavijo

4.2 Cargo:

Coordinadora de Desarrollo

4.3 Institución a la que pertenece:

Creación y Desarrollo M&H Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Luis Gustavo Arteaga Suárez

Mtro. Marcos Rubén López

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

mhconsultores17@gmail.com

Página web:

www.mhconsultores.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 40172014



5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
Urbanización

5.2 Siglas:

FEFMPH
K005

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: I.

Lic. Jhonny Ramos Vasconcelos

Unidad administrativa:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

E-mail: I.

obraspublicas.cund@gmail.com

Teléfono:

914-33-6-00-75



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Simplificada Menor

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

\$296,960.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: cunduacan.gob.mx/programación-2

7.2 Difusión en internet del formato: cunduacan.gob.mx/programación-2